



Municipalidad  
**Monte Patria**

Oficina de Concejales

**MAT: Autoriza Restitución de Gastos**

**Decreto Alcaldicio N° 5653**

Monte Patria, 12 de abril de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

- Asistencia a reunión con SEREMI de Desarrollo Social, Sr. Juan Flores Astudillo, en conjunto con Administrador Municipal y Junta de Vecinos Las Delicias de Monte Patria, ello para tratar detalles sobre ampliación de Proyecto Eje Balmaceda. Dicha actividad se realizó el día 9 de abril de 2018, en dependencias de Intendencia Regional de La Serena.
- Ordinario N° 02, emitido con fecha 10 de abril de 2018, el cual solicita aprobación de Cometido y Restitución de Gastos, aprobado por el Sr. Alcalde, don Camilo Ossandón Espinoza.

**DECRETA:**

- **AUTORIZA**, Restitución de Gastos al Concejal, Sr. Nicolás Ignacio Araya Astudillo, correspondientes a combustible, por la suma de \$ 22.501, (veintidós mil quinientos un pesos), incurridos en reunión con SEREMI de Desarrollo Social, Sr. Juan Flores Astudillo, en conjunto con Administrador Municipal y Junta de Vecinos Las Delicias de Monte Patria, ello para tratar detalles sobre ampliación de Proyecto Eje Balmaceda. Dicha actividad se realizó el día 9 de abril de 2018, en dependencias de Intendencia Regional de La Serena.
- 1. **CANCELESE**, la cantidad de \$ 22.501- (veintidós mil quinientos un pesos) correspondiente a gastos de combustible.  
Nombre Proveedor: Samuel Rojo y Cía. Ltda.  
Rut Proveedor: 84.199.300-4  
Fecha Boleta: 09/04/2018  
N° Boleta: 324145
- 2. **CARGUESE** el monto total a la cuenta: 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejal Nicolás Araya Astudillo, Gestión Interna 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

RALC/PBD/mcm  
Distribución:  
Dirección de Administración y Finanzas  
Oficina de Concejales  
Secretaría Municipal



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"